



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA 16 MAR 2004

VISTO: La Nota N° 463/04 Letra D.P.O.S.S. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que la misma será utilizada para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 046038125/8, denominada “ CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA” del Banco BANSUD, Sucursal Ushuaia –

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 046038125/8, denominada “ CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA” del Banco BANSUD, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 67 /04

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERBERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA